

El señor Amunátegui. — Como estaba inscrito desde hace bastantes días, solicito quedar inscrito en primer lugar para la sesión del martes próximo.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Para la sesión del martes están inscritos los Honorables señores Durán y Allende.

El señor Amunátegui. — Pero yo estaba inscrito desde hace un año.

El señor Allende. — Entonces, ya prescribió la inscripción de Su Señoría.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Su Señoría quedará inscrito en tercer lugar, a continuación de los señores Senadores ya inscritos.

El señor Amunátegui. — Cada vez voy retrocediendo más. En la sesión anterior estaba inscrito en primer lugar.

COMPRA DE TRIGO EN ARGENTINA — REITERACION DE OFICIO

El señor Larrain. — ¿Me permite, señor Presidente?

Con la venia del Honorable señor Grove deseo formular una pregunta a la Mesa. Quiero saber si han llegado al Senado los antecedentes solicitados en sesión anterior por todos los Senadores que representan a la provincia de Cautín, al Instituto de Economía Agrícola, sobre adquisiciones de trigo argentino. Esta solicitud ya se había formulado en varias sesiones anteriores.

El señor Durán. — No han llegado tales antecedentes y no hay esperanza de que lleguen.

El señor Larrain. — Quiero dejar constancia de esta vejación que se hace al derecho que tiene el Senado de formular peticiones que no signifiquen fiscalización, tales como esta de requerir antecedentes que nos permitan conocer lo relacionado con las adquisiciones de trigo argentino, a fin de formarnos un criterio acerca de la política triguera que se sigue en el país.

Este es un asunto de gravedad extraordinaria, que influirá en todos los hogares chilenos. Nadie sabe nada sobre estas adquisiciones de trigo argentino, y se están ocultando los datos.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Se reiterará el oficio, señor Senador.

El señor Larrain. — Muchas gracias.

El señor Amunátegui. — ¿Me permite, señor Presidente?

En sesión del mes de abril de este año, denuncié al Honorable Senado los hechos a que alude el señor Senador por Cautín e hice ver la gravedad que encerraba que se hubiesen realizado negociaciones cuya autorización legal es desconocida. De todas maneras, estas negociaciones van a imponer a los contribuyentes chilenos una pérdida de 300 millones de pesos.

En la misma ocasión a que me refiero, con el apoyo de los Senadores de la agrupación de Cautín pedía que se oficiara al Instituto de Economía Agrícola solicitando los antecedentes de esta operación. Un mes más tarde reiteré esta petición, que el Honorable señor Larrain tuvo la gentileza de hacer suya más tarde; sin embargo, han pasado los días y ya van transcurridos tres meses y continúa el silencio gubernativo.

El señor Domínguez. — Creo que dada la importancia del problema planteado por los Honorables señores Larrain y Amunátegui, deberíamos enviar un oficio en nombre del Senado.

Varios señores Senadores. — No se puede, señor Senador.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — No se puede acceder a la petición del Honorable señor Domínguez. Si Su Señoría lo desea, se agregará su nombre al oficio solicitado por los Honorables señores Larrain y Amunátegui, acompañándole las palabras que han pronunciado Sus Señorías.

El señor Domínguez. — Muy agradecido.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA. — PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO. — DECLARACION DE PRINCIPIOS POLITICOS Y ECONOMICOS

El señor Grove. — En conmemoración del 4 de junio, fecha memorable en los anales de las luchas sociales en nuestro país, en la cual en 1932 se instauró la República Socialista de los Trabajadores, nos reunimos en esa fecha el Partido Socialista Auténtico, presidido por el Senador que habla, el Partido Laborista, dirigido por Guillermo Millas Parada, y los Grupos Socialistas, dirigidos por Asdrúbal Pezoa e Israel Friedman, en un Congreso Constituyente

para dar nacimiento al Partido Socialista Unificado.

Verificado este acto solemne y de gran trascendencia para el desarrollo futuro del socialismo, se eligió la directiva, se aprobaron la declaración de principios, el estatuto, los reglamentos etc., y se aprobó, además, la siguiente tesis política:

Primero.— Frente a la lucha política interna del país, el P. S. U. reafirma su posición de franca izquierda, sin concomitancias con Partidos que nieguen u obstruyan las realizaciones propugnadas en su Declaración de Principios. Afirma la necesidad de constituir un bloque con todos los partidos que persigan el progreso de una avanzada social y económica. Luchará con todos sus organismos para impulsar la realización inmediata del Programa elaborado en la Convención de Izquierdas del año 1946.

Segundo.— Repudia la existencia de toda organización política nacional que bajo el disfraz de lo antipolítico (anticomunismo, antisocialismo, antidemocracia, etc.), pretenda servir designios de recuperación reaccionaria. Expresa también su repudio a la acción sectaria de todos los elementos incrustados en las organizaciones obreras que sirven intereses contrarios al libre desarrollo y progreso de las instituciones democráticas de la República.

Tercero.— Siendo la independencia económica de Latinoamérica la aspiración inmediata de su política internacional, el P. S. U. propugna la fundación de los Estados Unidos de Latino América y como medio para lograr este fin, la organización de la Internacional Indoamericana de los partidos políticos de auténtica inspiración socialista. Cree que esta realización asegurará la liberación de las influencias de todo imperialismo económico o político.

Cuarto.— Frente al Tratado con la República Argentina, el P. S. U. declara su más decidido apoyo a su concertación, porque además de las ventajas económicas que aporta a ambos países, constituye, por sus proyecciones, el primer paso efectivo hacia una era de comprensión y colaboración interamericana. Atribuye, sin embargo, fundamental importancia al criterio con que los recursos resultantes sean invertidos.

Quinto.— Ante el encarecimiento progresivo de las subsistencias y de los arriendos, el P. S. U. declara que luchará por la congelación de los precios como medida previa al reajuste de sueldos y salarios.

Sexto.— Frente a la división de la clase obrera organizada provocada por la lucha comunista-socialista, el P. S. U. se pone al margen de esa lucha y bregará incansablemente hasta obtener la superación de esta etapa contrarrevolucionaria y lograr la unificación de los trabajadores.

Séptimo.— En el terreno sindical campesino propicia la organización de los trabajadores dentro de las disposiciones del Código del Trabajo y rechaza la Ley de Sindicatos Agrarios pendiente actualmente de la consideración del Congreso Nacional, por inoperante y reaccionaria. Prefiere, de ser aprobado este proyecto, la organización en los campos del sindicato libre. Mientras dure la división de la clase obrera, pondrá todos sus esfuerzos al servicio de la organización de los sindicatos y gremios libres de toda influencia divisionista.

Octavo.— El P. S. U. bregará por la nacionalización de las industrias extractivas, de las fuentes de energía y de la tierra. En este último caso, propicia que el Estado pueda disponer de las tierras baldías o que no sean debidamente explotadas, para entregarlas a los campesinos organizados.

Noveno.— El P. S. U. bregará por obtener la igualdad de derechos civiles y políticos del hombre y la mujer, y por derogar todas las disposiciones legales que establecen diferencias en los hijos, haciendo desaparecer las denominaciones de ilegítimos y naturales.

Décimo.— El P. S. U. declara que todo hombre al nacer tiene tres derechos primordiales, a saber: el derecho a la vida, el derecho al trabajo y el derecho al fruto íntegro de su trabajo, pero tiene también el deber inexcusable de trabajar a menos que le afecte alguna incapacidad para el ejercicio de una actividad útil a la sociedad que le garantiza aquellos derechos.

Por otra parte, el artículo 9.º de la Declaración de Principios aprobada en el mismo Congreso Constituyente establece lo siguiente:

“Que luchará por la independencia económica del país, para lo cual preconiza estructurarlo en régimen económico, implantando y desarrollando en ellas el sistema cooperativista. Estas regiones económicas tendrán vida y administración propias, pero manteniendo enérgicamente la unidad política nacional”.

Para que estas aspiraciones puedan ser transformadas en realidades y no sean una de las tantas aspiraciones platónicas de

transformación y descentralismo, acariciadas desde hace tantos años, voy a dar a conocer a mis Honorables colegas las proposiciones concretas al respecto.

Para ello, tomaré pie de la Conferencia de nuestro compañero de Partido, ingeniero don Luis Nordenflycht, Presidente del Consejo de Estudios Técnicos, denominada "Directrices para nuestra Política Económica", que nuestro Congreso aprobó y que daré a conocer en sus líneas generales.

El planteamiento de un programa estatal político económico-social del país no sólo debe mirar hacia el presente, sino hacia el futuro, aun lejano, de su existencia, haciendo las debidas previsiones. Para esto, se establece como cuestión previa conocer a fondo lo que es el país y, según ello, prever lo que puede y debe ser de acuerdo con la preparación que se le otorgue en conformidad con sus posibilidades.

Gran parte del conocimiento del país lo dará el "Censo Económico", por lo que es indispensable darle término, lo más pronto posible, al iniciado el año 1940. Pero como para la terminación de los trabajos de este Censo parece que faltarán algunos años, es necesario proceder sin él a sugerir, desde luego, algunas directrices para nuestra Política Económica, aprovechando las estadísticas oficiales y particulares que se pueden obtener.

Estas directrices deben ser de tres categorías, según la mayor o menor urgencia en alcanzarlas:

- A) De alcance inmediato.
- B) De alcance mediano.
- C) De alcance lejano.

Las directrices de alcance inmediato serán:

- a) Detener la inflación.
- b) Estabilización de la moneda.

Si el país no alcanza estas dos directrices, irá al caos y a la ruina económica y social. Las razones son obvias.

a) Para detener la inflación, habrá que recurrir:

1) A la fijación general de precios tope (máximos) de los servicios y artículos esenciales y de primera necesidad.

2) A la nivelación y estabilización general de los salarios actuales, sin lo cual no puede efectuarse la fijación de precios tope.

3) Al aumento de la producción, hasta satisfacer las necesidades del consumo nacional y obtener exceso de aquella cuya exportación nos permita, a lo menos, el equilibrio de nuestro comercio exterior y de nuestra balanza de pagos internacionales.

4) Al reajuste de los precios, sin alterar los salarios fijados, aplicando la absorción de costos altos y considerando los costos de producción en buenas condiciones de trabajo y un beneficio equitativo que estimule el interés por la producción y no lo detenga o desanime; simplificando y estandarizando la producción; otorgando subsidios o compensaciones; etc.

5) Al reajuste de los salarios, en relación con el salario vital como factor básico para el tiempo de 8 horas diarias mensuales de un individuo eficiente y físicamente apto, y considerando, además, los siguientes factores:

1.0— Si el trabajo es diurno o nocturno; sobre tierra o bajo tierra; sobre el agua o bajo el agua; si en días de trabajo o festivos.

2.0— Riesgos de accidentes o pérdidas de salud o de vida.

3.0— Desagrado o desaseo del trabajo.

4.0— Capacidad intelectual requerida.

5.0— Capacidad física.

6.0— Responsabilidades.

7.0— Antigüedad.

8.0— Asignación familiar.

Para valorizar esta discriminación se cuenta con una tabla de porcentajes.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones vigentes sobre bienestar social.

6) Al control del crédito, creando el Banco del Estado, nacionalizando los Bancos extranjeros; disminuyendo el tipo de interés lo más posible con el fin de desalentar el crédito y evitar que su expansión sobrepase los límites convenientes. Creando el Banco de Crédito Popular para efectuar al contado, por cuenta de los adquirentes, las compras que éstos hacen a plazo, y prohibiendo, simultáneamente, las ventas a plazos de artículos y servicios esenciales o de primera necesidad.

7) Al ahorro obligatorio para absorber, en parte, el exceso de poder adquisitivo provocado por la inflación, destinándolo exclusivamente al aumento de la producción y al fomento del cooperativismo.

8) A la estabilización de los precios de venta y de arrendamientos de los recursos naturales como tierras, aguas y aire. S616

podrá aumentarse el valor actual de éstos en cantidad equivalente al que el propietario le aporte.

b) Para estabilizar la moneda, habrá que recurrir:

1) Al equilibrio del comercio exterior y de nuestra balanza de cambios internacionales.

2) A la regulación del circulante y evitar que el Banco Central siga con emisiones inorgánicas o adicionales no absorbidas por el mercado. Las emisiones del Banco Central deberán seguir a la producción y no precederla.

3) Al financiamiento de los Presupuestos de la Nación sin monetizar los déficit.

4) A no monetizar créditos a largo plazo otorgados al Fisco o a Instituciones.

5) A la disminución o supresión de importaciones y gastos no indispensables que afecten a nuestras disponibilidades de divisas.

Las directrices de alcance mediano, serían

a) Independencia Económica Zonal, sin estar subordinada a la exportación de minerales, metales, ni salitre, pero manteniendo la unidad política. Cada Zona deberá producir, en valor, más de lo que consume.

b) Urbanismo y Habitación.

c) Alimentación y Vestuario.

d) Vialidad y Transportes.

e) Higiene, Salubridad y Bienestar Social.

f) Comercio.

g) Inmigración.

h) Inventos y Patentes de Invención.

i) Minería (Generalidades).

A. — Independencia Económica Zonal. —

Mirando no sólo el presente sino al futuro del país, debemos considerar nuestra explotación intensiva minera como un factor económico negativo, ya que nos dará "pan para hoy y hambre para mañana"; porque de aquí a 50 o 100 años, cuando ya nuestra industria haya adquirido un gran desarrollo, de nuestros recursos mineros actuales sólo quedarán los recuerdos y los hoyos de lo que fueron minas. Por esto se impone una política previsoras en defensa de nuestra futura industria minera y metalúrgica, evitando, en lo posible, nuestra explotación minera para la exportación de materias primas minerales y metalíferas no industrializadas en el país.

Por otra parte, nuestras dos principales industrias mineras, la del cobre y la salitrera, pueden tener una vida muy corta dentro de los mercados extranjeros: la cuprífera, porque la competencia de otros metales y materiales (aluminio, magnesio, plásticos) puede desplazarla; la salitrera, porque cada país consumidor puede y debe elaborar sus propios abonos nitrogenados. Estas competencias o desplazamientos de nuestros productos de los mercados extranjeros se deberán, principalmente, a que nuestros costos de producción no pueden tender a la baja, sino al contrario.

De aquí se desprende que las directrices para la planificación de nuestra política económica para un futuro cercano, y aun para un futuro lejano, deben considerar nuestra explotación minera sólo para el aprovisionamiento de nuestras propias industrias y para el consumo nacional.

Conviene imaginarse qué sucedería si se paralizaran, durante un largo período, las industrias cuprífera y salitrera. Esto representaría, por una parte, la ruina o la muerte de nuestras provincias del norte y, por otra parte, una disminución de más de ciento cincuenta millones de dólares anuales en nuestras disponibilidades de divisas por capítulo de costos de producción e impuestos, los que, girando dentro de nuestra economía nacional, representarían para ella una disminución en el movimiento comercial e industrial superior a veinticinco mil millones de pesos al año. Total: una hecatombe.

De aquí la necesidad de la estructuración zonal a que se refiere el artículo 9.º de nuestra Declaración de Principios, a que hice referencia, y la explotación de ellas en la forma que se indica a continuación.

Corresponde, pues, en primer lugar, procurarles a nuestras provincias del Norte (Tarapacá y Antofagasta), consideradas como PRIMERA ZONA su independencia económica, sin que esté subordinada a la existencia de las industrias cuprífera y salitrera.

Para esto habrá que recurrir a:

1.) Convenios con Bolivia. Para sacar por Iquique los petróleos de la región de Santa Cruz, por medio de un oleoducto de más o menos unos 1.000 kilómetros; para obtener del Titicaca o del río Poopó una toma de agua (unos 10 a 20 m³ por segundo) pa-

ra regadíos de algunas de las pampas interiores de Tarapacá (pampa Vicuña y otras); para obtener frontera libre de aduanas para los productos de ambos países.

2) **Convenio con Argentina.**— El que está actualmente en tramitación, siempre que satisfaga nuestras necesidades de poder importar de las provincias salteñas materias primas agropecuarias y exportar para ellas productos industriales de éstas y demás de nuestras provincias del Norte.

3) **Agricultura.**— De un extenso estudio de las posibilidades de regadío, considerando o no las aguas bolivianas, ya sea aprovechando nuestras propias fuentes acuáticas cordilleranas o las fuentes subterráneas, desprender los planes agropecuarios que se puedan desarrollar.

4) **Minería.** Cateos y reconocimientos mineros de las dos provincias, con los estudios pertinentes de la viabilidad para las explotaciones mineras (azufre, cobre, fierro, plata, manganeso, calizas, etc).

5) **Industrialización** Obtenidos los convenios con Bolivia y Argentina, las industrias de las provincias del Norte, con excepción de las grandes industrias como la salitrera, cuprífera y petrolífera, deberían considerar, para la exportación, como sus principales mercados, a Bolivia y Argentina.

a) **Industria salitrera** — A esta industria será necesario buscarle formas como alargarle la vida para cuando llegue el momento, no lejano, en que sea desplazada de los mercados extranjeros y para cuando el empobrecimiento de las pampas en nitrato no permitan una producción económica de salitre. Pretender costos de producción más bajos para el salitre puro, parece que no es posible; pero el nitrógeno del salitre podrá obtenerse más barato en salitre salado. Además, tanto éste como el salitre puro pueden servir de materias primas para la industria del carbonato de sodio y obtención de nitrato de amonio, ya sea puro para explosivos, o mezclado para abonos nitrogenados, siempre que se cuente con una fábrica de amoníaco sintético.

Por otra parte, y para el mismo evento de una gran disminución o de una paralización de la industria salitrera, habrá que tener estudiados los procedimientos que permitan extraer el yodo de los caliches, sin que esta existencia esté subordinada a la

del nitrato; ya hay uno de estos procedimientos, que no ha sido aplicado por no ser necesario todavía, pero podrán imaginarse otros más. El yodo chileno hará una gran falta a la Humanidad, y hay pampas inexplotables para salitre, pero ricas en este halógeno.

b) **Refinación de petróleo.**— Contando o no con el petróleo crudo boliviano, una refinería de petróleo en Iquique traería un gran progreso para la industria local. Es preferible Iquique a Antofagasta, porque esta última tiene más recursos económicos que la primera.

c) **Industrias químicas en general.**— Se impone, desde luego, una legislación que reserve para las provincias del Norte la implantación de la grande industria química inorgánica, tal como la fabricación de: Ácidos sulfúrico, nítrico y clorhídrico, azufre refinado: granulado, en bastones, molido y sublimado.

Sales de potasio: cloruro, nitrato, bisulfito y metabisulfito.

Sales de sodio: sal común industrial y refinada, nitrato, carbonato, bicarbonato y soda cáustica; sulfato, sulfitos, sulfuros y polisulfuros.

Sales metalíferas: todas las de cobre y fierro; sulfato de aluminio, alumbres y alúmina.

Boro: ácido bórico y bóratos.

Yodo: yodo sublimado y bisublimado; yoduros.

Sales de magnesio: cloruro, nitrato, sulfato y carbonatos; óxido e hidróxido.

Además, se podrán explotar las industrias de los derivados del calcio, tales como el carbonato (tiza, creta, marmol, ónix), la cal, el cemento Portland y el yeso.

d) **Industrias metalúrgicas en general.**— Correspondería instalar, también, una planta siderúrgica en Antofagasta, que permita proveer de fierro y acero laminado y trefilado, tanto a Argentina como a Bolivia, aprovechando en lo posible los yacimientos de la zona. También tendría trabajo un equipo de laminación y trefilación de cobre y aleaciones. Según lo que se convenga con Bolivia, debería instalarse en Arica o Antofagasta la metalurgia del estaño, de manera que toda la producción de las barrillas bolivianas salga del continente al estado de metal refinado.

e) **Pescq. e industrias derivadas.**— Considerando las posibilidades de aprovisiona-

miento de Bolivia y Argentina, deberá fomentarse la explotación, en grande escala, de la pesca costera y de alta mar, así como las industrias derivadas (conservas, frigoríficos, etc.), ubicándolas en Arica y en Antofagasta. Al mismo tiempo habrá que proveer a nuestros ferrocarriles internacionales del Norte con los furgones frigoríficos necesarios para el transporte de pescado fresco.

f) **Industrias varias.**— Según los planes de urbanismo y edificación, para esa zona, establecer y desarrollar las industrias que provean a la edificación; además de las indicadas (metalurgia, yeso, cemento, mármol, cal, etc.), puertas, ventanas, vidrios planos, pinturas, clavos, etc.

Tendiendo siempre a la posibilidad de exportación a Bolivia y provincias salteñas de Argentina: alfarería y cerámica; vidrios y cristales; curtiduría (con cueros crudos de Argentina y de la zona); zapatos y artefactos de cueros; ebanistería (con maderas nacionales y bolivianas); artefactos de caucho (boliviano); artefactos de cueros y de tripas; licores y bebidas alcohólicas y analcohólicas; perfumes, jabones y cosméticos; productos farmacéuticos; textiles y ropas; almidón, dextrina y glucosa de cereales importados de Argentina; maquinarias y artefactos de mecánica, en general; pólvora y explosivos industriales y militares.

6.) **Sistemas de fomento.**— De lo expuesto, se ve claramente que la independencia económica de las provincias de Tarapacá y Antofagasta dependerá de los convenios con Bolivia y Argentina, países que serán los mercados para la adquisición de gran parte de las materias primas que serán industrializadas en esas provincias, y los mercados consumidores de gran parte de su producción.

a) **Propaganda.** En lo que respecta al pueblo boliviano, sobre todo el indio, hoy por hoy es un factor económico negativo, porque no es consumidor. Habrá que cultivarlo para hacer que vaya asimilándose a los progresos de la civilización, convirtiéndose así en consumidor; esto requerirá un gran esfuerzo de propaganda.

a) **Créditos:** Será necesario crear una organización especial de crédito, liberal y barato, para las instalaciones y explotaciones de tales industrias, reestructurando los

institutos de Fomento Minero e Industrial que existen actualmente en Iquique y Antofagasta.

c) **Contribuciones.** Liberación, durante 5 a 10 años, de toda contribución a toda nueva industria que se instale en las provincias de Tarapacá y Antofagasta bajo las condiciones que establezca el plan definitivo de industrialización de esas provincias.

La SEGUNDA ZONA, a la cual habría que procurarle su independencia económica, sería la formada por las provincias de Atacama y Coquimbo.

Para esto habría que recurrir a:

1) **Agricultura.** Estudiar y desarrollar un plan general de regadío. Destinar la mayor parte de los terrenos cultivables a las drogas vegetales, al algodón, a la fruticultura y a la floricultura debidamente organizadas, persiguiendo en parte la satisfacción del consumo nacional y, principalmente, una gran exportación, tanto de las frutas y flores directamente, como de sus productos industriales derivados. Cultivar la higuera, para la fabricación de aceite de ricino, persiguiendo los mismos fines. Desarrollar y organizar en grande escala la ganadería caprina lechera (Anglo Nubian) especialmente para la industrialización de la leche (quesos y cremas, leches condensadas y en polvo, etc.).

2) **Minería.** Completar los cateos y reconocimientos mineros de la zona y realizar los trabajos de vialidad que permitan sus explotaciones.

Esta zona es sumamente rica en casi todos los minerales metalíferos, tales como oro, plata, cobre, fierro, manganeso, mercurio, plomo, etc. Rehabilitación de los lavaderos de oro de la región, principalmente los de Andacollo.

3) **Metalurgia.** Complementar la planta de Caldera, cuya instalación está por comenzarse, con una planta siderúrgica en Coquimbo, vecina a los minerales del Tofo o de los Cristales; en ninguna parte del país ha estado más indicado el establecimiento de la industria siderúrgica que en Coquimbo, que no sólo cuenta con abundantes y espléndidos minerales de fierro, sino también con los de manganeso.

4) **Industrias varias.** Sin considerar las pequeñas industrias que satisfagan las necesidades regionales, y la del cemento, que

ya está en funcionamiento, correspondería crear y desarrollar las siguientes, a medida que el progreso de la producción agropecuaria lo fuere permitiendo:

a) Frutas en conserva (al jugo, mermeladas, secas, etc.), principalmente papayas

b) Preparación de flores durables para la exportación a Norte América (por aviones), tales como écalas, azucenas y liliáceas en general, claveles, etc.

c) Aceites esenciales en general, extraídos de flores y plantas, para perfumería, especialmente de tipos seleccionados de rosas, etc.

d) Preparación de drogas vegetales para la exportación. Fabricación o extracción de los productos útiles de las drogas vegetales.

5) **Medidas de fomento.** Crear para esta zona, una institución similar a como quedan, una vez reestructurados, los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta.

Estas instituciones deberán estar en condiciones de otorgar créditos liberales y baratos a aquellas empresas productivas que se atengan al programa o a los planes de producción que se establezcan en forma organizada y armónica.

Además, habrá que construir y mantener caminos internacionales que permitan intercambio con las provincias argentinas limítrofes con la zona.

LA TERCERA ZONA, o sea, la Central, comprendería desde la provincia de Valparaíso hasta la de Concepción, ambas incluidas.

En general, para el desarrollo económico de esta zona bastaría con realizar los planes, ya estudiados o en vías de ejecución, de Obras Públicas, Corporación de Fomento de la Producción, Ministerio de Agricultura y otros. Los programas de la Corporación de Reconstrucción debieran amoldarse a los planes urbanísticos previamente determinados y en armonía con los planes de conjunto de la vivienda, industrias, vialidad, etc., considerando las condiciones locales de vida, clima, recursos naturales, suministros, etc.

La producción agrícola debiera ser dirigida en forma de producir preferentemente aquellos frutos de mayor aceptación en los mercados extranjeros, con los cuales podemos competir ventajosamente, tales como nuestros frejoles, lentejas, arvejas, garban-

zos, arroz, cebada, lino, cáñamo, melones, ajos, y que serían considerados como nuestras especialidades. La producción de trigo y de maíz se concentraría en aquellas tierras aptas para ello y en que no pudieran ser cultivadas nuestras especialidades u otros productos indispensables. Los déficit que tuviéramos en trigo y maíz serían importados de Argentina con compensación con las exportaciones de nuestras especialidades, que tienen mucho mayor valor. Además, habría que reservar unas 50,000 hectáreas de terrenos aptos para el cultivo de oleaginosas (maravilla, soya, etc.), para satisfacer todas nuestras necesidades de aceites comestibles y obteniendo al mismo tiempo más de 80,000 toneladas de forraje.

Por otra parte, correspondería desarrollar un gran plan de explotación e industrialización de los productos del mar, haciendo de los ensayos actuales y dándoles el desarrollo integral que corresponde.

Además, después de determinado el plan urbanístico de las diferentes regiones de esta zona, desarrollar un plan de edificación de habitaciones que satisfaga, dentro de un período de diez años, las necesidades actuales y vegetativas de la vivienda. Este plan deberá ser complementado con el desarrollo de las industrias proveedoras de materiales de construcción.

Como norma general, el establecimiento de industrias cuyas materias primas sean importadas o deban ser transportadas por mar, sólo deberá permitirse en puertos que reúnan condiciones adecuadas; lo mismo deberá hacerse con aquellas industrias que desprendan gases u obtengan desperdicios perjudiciales para la salud, o para las aguas y las tierras.

La CUARTA ZONA comprendería desde la provincia de Arauco hasta la de Llanquihue, inclusive.

En esta zona habría que reservar unas 50,000 hectáreas para el cultivo de la betarraga sacarina, dentro de un plan para la satisfacción de las necesidades nacionales de azúcar. El cultivo de esta betarraga deberá venir emparejado con la crianza de ganado, con la instalación de los correspondientes ingenios o fábricas de azúcar y las necesarias fábricas de cal. La construcción de buenos caminos para el acarreo de las

betarragas a los ingenios, será indispensable.

Toda esta zona es netamente agrícola y boscosa, salvo la provincia de Arauco, que cuenta también con minas de carbón y donde deberá fomentarse, además, la pesca de costa y de alta mar con sus industrias anexas.

De la producción agropecuaria, la más importante debería ser la ganadería, tanto lechera como de carne, pero toda esta producción debiera ser industrializada, en forma de no transportar las reses vivas a los centros de consumo, sino las carnes muertas y útiles. Esto obligaría a instalar grandes mataderos en los principales centros ganaderos y contar con bodegas y furgones frigoríficos; además, en las vecindades de estos mataderos se establecerían las grandes curtidurías e industrias beneficiadoras de los otros subproductos de mataderos (tripas, cueros, pezuñas, pelos, etc.).

La leche también sería industrializada para ser enviada a los centros de consumo en forma condensada o seca.

Para la explotación de los bosques, correspondería dictar el Código Forestal, que impida la destrucción de los bosques y permita la reforestación debida con una conveniente explotación. La industrialización de la madera deberá abarcar, además de los simples aserraderos, la fabricación en grande escala, para el consumo nacional y para la exportación, de madera terciada, de madera impregnada y de madera desfibrada, así como de las diferentes clases de celulosa (química y mecánica).

La carbonización de la madera deberá organizarse o dirigirse en forma de que permita una gran producción de carbón de leña susceptible de ser transportado a los centros de consumo del país, sin las actuales mermas por desmenuzamiento y sin necesidad de sacos para su envase; esto se conseguirá briqueteando el carbón.

La QUINTA ZONA abarcará desde la provincia de Chiloé a la de Magallanes, incluyendo también la Antártida. Para esta última sólo estaría indicada, por ahora, la explotación ballenera.

Para la producción agrícola de Chiloé y Aysén se deberá dar preferencia a la ganadería y a la explotación de los bosques. La Isla Grande de Chiloé podría destinarse,

principalmente, a la crianza de cerdos combinada con la de cabras lecheras. Las cabras ramonearían en los bosques, darían la leche que, industrializada, proveería de mantequilla y quesos y, además, suero para los chanchos; la carne de los chivos sería para los chanchos, y los cueros y tripas, para la industria. La alimentación de los chanchos se completaría con avellanas, papas, pescados y mariscos regionales. Una vez desarrollada en grande escala la crianza de estos animales, esta isla pasaría a ser la proveedora de carne del país.

En la misma isla y demás partes de la provincia de Chiloé, correspondería la explotación de los bosques, tal como en la cuarta zona. Chiloé presenta la ventaja de los transportes acuáticos para el aprovisionamiento de maderas y carbón de leña para el resto del país y para la exportación a los países del Atlántico. Correspondería también desarrollar en forma eficiente la industria de la destilación de maderas y la de astilleros para la construcción de barcos de madera. Contando con abundantes yacimientos de cal (conchuelas) y con sus bosques, está indicada para la implantación de la industria de la celulosa. El cultivo de la papa permitirá un gran desarrollo para las industrias de la fécula (chuño) y del alcohol y sus derivados.

La provincia de Aysén está indicada para darle gran desarrollo a la ganadería (vacuna y ovejuna), así como a las demás explotaciones indicadas para Chiloé.

En la provincia de Magallanes corresponde desarrollar la ganadería lanar, la crianza de animales de peletería y las industrias derivadas; efectuar nuevos reconocimientos y explotaciones de las minas de carbón y de los yacimientos petrolíferos, con sus respectivas destilerías.

En toda esta zona se encuentran interesantes placeres auríferos que pueden ser explotados intensamente, y en Chiloé, en su costa poniente, desde Cucao al río Zorra, se encuentra platino y oro.

Con planes desprendidos de estudios ya hechos y de los que se pueden hacer en tiempo relativamente corto, se podría resolver la independencia político-económica zonal del país, materia referida en lo expuesto hasta aquí, lo cual, estudiado sin prejuicios, con sentido de realización, por hombres capaces y resueltos, invita a poner todas las energías nacionales a su realización.

B.—Urbanismo y Habitación. — Ahora pasaremos a la segunda directriz, de alcance mediano, esto es, al planteamiento y resolución de los problemas de Urbanismo y Habitación.

Nuestro problema de la habitación ya es demasiado conocido por todos. Tenemos un déficit de 400,000 habitaciones y, con el aumento vegetativo de la población, se necesitan anualmente más o menos 12,000 casas más.

Es un error muy grave lanzarse en un programa de construcción de habitaciones, ya sean baratas o caras, sin haber determinado previamente los planes urbanísticos. Estos planes deben ser consultados de acuerdo con la configuración del terreno; con el clima, los recursos locales en materiales de construcción, las condiciones de aprovisionamientos para la vida, las posibilidades de eliminaciones de desperdicios, las previsiones industriales, la estética, y el posible desarrollo futuro de la población.

La construcción de casas baratas también es otro grave error. Son casas que durarán 30-40 años, al fin de los cuales estarán destruidas o inutilizadas, y aumentarán así las necesidades de habitaciones que naturalmente deban producirse después de ese lapso. No debemos malgastar dinero y tiempo en casas baratas, porque con ello les estamos creando a nuestros nietos la misma grave situación o problema que nuestros abuelos a nosotros. Las casas deben ser construidas sólidas y asísmicas, cómodas, higiénicas y que duren siglos, tal como en Europa.

Un plan de edificación extraordinario hasta de 40,000 casas anuales podríamos realizarlo invirtiendo hasta 8 mil millones de pesos al año. Gran parte de este dinero podríamos obtenerlo en empréstitos extranjeros, con garantía hipotecaria de las mismas casas, que podrían ser servidos con unos 300 millones de pesos anuales o menos para cada partida de 40,000 casas. Para el servicio de esta deuda habría que dictar las medidas con el fin de producir, extraordinariamente, mercaderías de exportación cuyo valor compense el servicio de la deuda.

Considerando esta idea general, sería conveniente y necesario adoptar un procedimiento mixto, a saber, intercalar un porcentaje de casas baratas en el plan general

de construcciones, a fin de evitar el mal que hemos señalado, de entregar agravado este problema a las generaciones del futuro. Así, por ejemplo, en las 400 mil habitaciones por construir, intercalar 100 mil baratas y el resto de construcción definitiva. De este modo, a la vuelta de 40 ó 50 años, nos enfrentaríamos al reemplazo de las baratas por construcciones definitivas y no nos encontraríamos nuevamente en la situación angustiosa actual.

Hoy día, precisamente, se inicia en Santiago la construcción de un centenar de casas baratas de emergencia, con el propósito de completar unas cinco mil construcciones de esta naturaleza por año. Muy laudable y digna de aplauso es esta iniciativa del Presidente de la República, pero sería un grave error pretender, con construcciones de esta naturaleza, cubrir el déficit total de habitaciones en el País, y el de las necesarias para ir cubriendo el aumento vegetativo de la población.

Es obvio detallar el enorme progreso que obtendrían las industrias nacionales proveedoras de materiales para un plan de edificación como el insinuado. Seguramente faltarían artesanos y obreros, pero aquí podría aplicarse la inmigración seleccionada de esa mano de obra, que, al mismo tiempo, serviría de escuela para la nuestra.

C.—Alimentación y Vestuario. — Como tercera directriz de efecto mediano hemos indicado la alimentación y el vestuario.

Siguiendo este punto de vista, debemos fomentar y desarrollar la producción, en primer lugar, de los alimentos, en cantidad que, a lo menos, satisfaga las dietas fisiológicas de nuestra población.

En relación con dicha dieta, que es lo menos que puede comer nuestro pueblo para no degenerarse, nuestra producción tiene los siguientes déficit anuales: leche, 800 millones de litros; mantequilla, 30 millones de kilogramos; 130 millones de kgs. de azúcar; 500 millones de huevos; papas y camotes, 20 millones de kilogramos. Si salváramos estos déficit, tendríamos suficiente producción de carnes, aves de corral, pescados, mariscos, legumbres secas, harinas y cereales, verduras y chacarerías verdes, otros vegetales y frutas, grasas y aceites.

En general, debiéramos propender a que

nuestra producción agropecuaria fuera dirigida para marchar en forma de que se complemente armónicamente con la Argentina, tal como ya lo hemos insinuado; es decir, reservar nuestras tierras para nuestras especialidades de gran mercado en el extranjero, aun en Argentina, e importar aquellos cereales que ese país puede proporcionarnos más baratos y en cantidades suficientes para nuestro consumo, tratando siempre de mantener, a lo menos, la balanza de pagos con ese intercambio, lo que se realiza con el actual consumo con Argentina.

Por lo que respecta al Vestuario, debemos darle un gran impulso a nuestra producción de fibras textiles, tanto animales como vegetales y artificiales.

Nuestra producción de lana es suficiente para nuestro consumo, pero no producimos algodón y todavía necesitamos importar mucha seda.

Con la implantación en grande escala de la industria de la celulosa al sulfito, aprovechando las maderas de nuestros bosques (de pinos, principalmente), complementada con la fabricación de sulfuro de carbono, aprovechando nuestro azufre, y con la ampliación de nuestra producción de soda cáustica, aprovechando nuestra sal común y nuestra energía eléctrica, podríamos dar un inmenso desarrollo a la industria de la viscosa, con la que fabricaríamos los hilados y tejidos de rayón (seda artificial). Las fibras de viscosa cortadas y hechas copos y después hiladas, nos darán la lana artificial. Con seda y lana artificial, así como con nuestros hilados y tejidos de lino, podríamos suplir gran parte de nuestras necesidades de algodón mientras no estemos en condiciones de producir esta fibra.

D.—Vialidad y Transportes. — Como rarta directriz de efecto mediano para nuestra Política Económica, hemos indicado Vialidad y Transportes. Desde luego, se ve la importancia que tendría el desarrollo de una gran red de caminos internacionales, tales como el Panamericano y los caminos a Bolivia y a la Argentina: cuanto más sean mejor. De los caminos internos, se hace urgente la construcción de aquellos que permitan la explotación de nuestros yacimien-

tos de azufre, base de nuestra futura gran industria química. Deben construirse buenos caminos para nuestras solfataras de Arica, Tarapacá, Antofagasta y, en el Centro y el Sur, los de Las Choicas y Las Llagas aparte de ejecutar los proyectados por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

En lo que respecta a Ferrocarriles, deben terminarse el de Salta y el de Lonquimay; igualar la vía del de Los Andes a Mendoza, a la del central nuestro; lo mismo, para nuestro Longitudinal; reconstruir o mejorar el de Los Lagos a San Martín; proveer a todos nuestros ferrocarriles, tanto nacionales como internacionales, con abundante y buen equipo frigorífico; construir doble vía para el ferrocarril central y para el del Sur.

En lo que respecta a los transportes marítimos, deben establecerse grandes astilleros para la construcción de toda clase de buques, y, mientras tanto, adquirir una gran flota de buques mercantes, principalmente, para efectuar el tráfico internacional a todo el mundo. Esta flota no debe ser solamente fletera, sino también comercial: que su organización le permita comprar productos en nuestro país, venderlos en otro, tomar mercaderías en éste y venderlas en otro, y así, sucesivamente, hasta su regreso al País con los productos que importamos. Es el sistema de flota mercante que hizo ricos a Grecia, a los Países Escandinavos, a los Países Bajos, Inglaterra, países que, contando con pequeño territorio, disponían del mar.

E.—Higiene, Salubridad, Bienestar y Asistencia Social. — La quinta directriz que hemos insinuado enfoca el punto de vista de la Higiene, de la Salubridad, del Bienestar y de la Asistencia Social, factores fundamentales en todo país civilizado, de importancia para el desarrollo de su economía, porque el individuo sucio, enfermizo y descontento no produce ni consume tanto como el aseado, el sano y contento.

Largo sería extenderse sobre lo que el Estado debiera hacer respecto a la Higiene del pueblo. En síntesis, puede especificarse el establecimiento de agua potable y de alcantarillado en todos los pueblos de más

de 3.000 habitantes; el aprovechamiento o la esterilización de las aguas servidas de Santiago y demás ciudades que no tengan sus desagües directos al mar; el establecimiento de baños públicos, casas de limpieza y desinfectorios en todos los pueblos de más de 2.000 habitantes, y combinar para las poblaciones inferiores a 2.000 habitantes un sistema especial para agua potable, alcantarillas, etc.

En lo que respecta a Salubridad, correspondería ir a la socialización de la medicina y del comercio y la industria de productos medicinales. Esto puede efectuarse respetando la independencia actual de los interesados en el ejercicio de sus profesiones médicas y en el comercio y producción de medicamentos. La socialización de la medicina implicaría la creación del Cuerpo Médico Nacional, similar, dentro de sus funciones, a alguna de nuestras fuerzas armadas, en que el alumno de la Escuela de Medicina (cadete), egresado como licenciado (alférez), iría ascendiendo, por grados, según sus títulos, méritos y años de servicio. Dependiendo de dicho Cuerpo Médico estarían las Escuelas de Practicantes y Enfermeras (suboficiales), y sus respectivas reparticiones; asimismo, las escuelas o cuerpos de ayudantes de enfermeros, cuidadores y demás personal de servicio de los establecimientos hospitalarios del Estado. Este Cuerpo Médico Nacional entraría a substituir a la actual Junta de Beneficencia, y sus servicios, hasta donde fuere posible, serían gratuitos, tanto a domicilio de los enfermos como en sus propias clínicas y hospitales. Todos los servicios médicos de todas las Cajas de Previsión, así como los de las demás instituciones públicas y particulares, pasarían a integrar el Cuerpo Médico Nacional, que sería financiado con los actuales recursos de que disponen dichos servicios y la Beneficencia Pública, y si no fuere suficiente, con nuevas contribuciones.

La falta de tiempo impide extenderse más sobre la organización que esto requiere, para lo cual se dictarían las disposiciones correspondientes.

La industria y el comercio de productos medicinales deberá ser una función social del Estado, y con fines, no de hacer beneficios pecuniarios, sino de proveer al enfermo de las medicinas al menor precio posible. Ya es tiempo de frenar la terrible

e inhumana explotación o especulación que se hace en contra del pobre que tiene la desgracia de enfermarse; no es necesario hablar demasiado sobre esto, porque, seguramente, no habrá quien no haya sido víctima de este alevoso estado de cosas.

F.—Comercio.—La sexta directriz se refiere al Comercio.

El comercio nacional, interno y externo, deberá reservarse para personal chileno (dueños o dependientes de empresas), con excepción de vendedores viajeros autorizados que vengan en tránsito. Esto se conseguiría paulatinamente condicionando la visación de todo nuevo pasaporte de entrada de extranjeros al País, a la prohibición de ejercer acciones de comercio por cuenta propia ni ajena durante su permanencia en el territorio de la República.

Correspondería dictar, lo más pronto posible, un código de represión de los fraudes en la fabricación y distribución de todas las mercaderías, muy especialmente de los artículos alimenticios; correspondería, también, dictar las normas para las calidades, pesos, medidas, envases y condiciones de fabricación y distribución de cada mercadería, armonizándolas con las de los mercados extranjeros que nos convenga mantener o conquistar.

G.—Inmigración.—En la séptima directriz de alcance mediano, se consideraría la Inmigración.

Ya está en la mente de todos nosotros la conveniencia, para el desarrollo y progreso de nuestro país, de una intensa y selectiva inmigración. Opino que, para seleccionarla debidamente, es necesario primero conocer las necesidades. Si de los planes económicos que se elaboren, vemos la necesidad de técnicos, artesanos, agricultores, artistas, profesores, etc., hagámoslos venir a prestarnos su concurso y asimilémoslos a nuestra ciudadanía. Traer inmigrantes sin que sepan a qué vienen y a dónde vienen, podrá resultar un fracaso, como en las demás tentativas que se han hecho al respecto. En todo caso, no debemos permitir la venida de individuos raquíticos ni de ancianos, ni de razas no asimilables a la nuestra; tampoco debemos permitir que vengan comerciantes o individuos que no aporten conocimientos y trabajo productivo para el País, ni debemos permitir que, una vez aquí, se conviertan en comerciantes o en parásitos de la colectividad. Por otra parte, traer

inmigrantes en estos momentos en que no tenemos habitaciones ni alimentos para nosotros mismos sería exponernos a que nos abandonasen muy pronto para irse a la Argentina, y a perder nosotros, en esta forma, todo lo que hubiésemos gastado en hacerlos venir.

Otra cosa sería la colonización agrícola, pero con colonos voluntarios que vengan con sus propios recursos y a quienes se podría ubicar en las provincias de Aysén y Magallanes. Soy de opinión de que las tierras susceptibles de colonizar en el resto del País, debiéramos reservarlas para nuestros connacionales.

H. — Inventos y Patentes de Invención. —

Hay pocos pueblos latinos con más espíritu de observación, espíritu crítico y, por consecuencia, espíritu inventivo, que el nuestro. Son bien conocidas su viveza de imaginación y su aptitud para resolver con ella, aun instintiva e instantáneamente, los problemas más difíciles que se le presentan.

Es necesario aprovechar estas aptitudes de nuestro pueblo y estimularlo o ayudarlo en el desarrollo de su inventiva.

Se hace necesario crear, de una vez por todas, el Instituto de Investigaciones Científicas, Industriales y de Inventos. Esta fue una iniciativa del propio Ingeniero Nordenflycht, auspiciada por la Sociedad Científica de Chile, desde 1924; la hizo suya S. E. don Pedro Aguirre Cerda; la continuó el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile; pero nada positivo se ha logrado hasta ahora. La importancia de los beneficios de todo orden que este Instituto aportaría al País, es obvia, y la necesidad de su implantación se impone.

Por otra parte, es absolutamente conveniente reformar nuestra legislación sobre patentes de invención. Le causamos con ella un grave daño a nuestro progreso industrial, al conceder privilegios de invenciones a inventores de países extranjeros, sin obligarlos a implantar sus inventos en Chile. Esta obligación debe establecerse en la ley, para que todo invento patentado deba ser implantado en nuestro país dentro de un plazo máximo de dos años, sin lo cual caería en el dominio público. Además, la ley debería defender los intereses de los inventores contra los intereses de los especuladores, a quienes siempre los guía un espíritu de especulación y despojan o desplazan a los inventores del fruto de sus inventos.

I. — Minería. — 1) Las materias primas provenientes de nuestras minas deberán ser reservadas sólo para la industria nacional. Prohibición de su exportación en estado primario.

2) Fomento del cateo y reconocimiento minero y protección al descubridor.

3) La mina debe valer sólo lo que el hombre le haya aportado, más un premio a beneficio del descubridor, proporcional a las utilidades que se obtengan con la explotación. Evitar las especulaciones con la propiedad minera.

4) Toda propiedad minera que no se explote después de dos años de constituida, pasará a poder del Estado, sin perjuicio de los derechos del descubridor. El Estado la cederá a quien desee explotarla y está capacitado para ello.

Pasaremos a considerar las directrices de política económica para efectos futuros.

Debido a que se trata de un proyecto general, me voy a limitar a exponer, en un bosquejo sintético, el planteamiento de algunas de las directrices hacia donde debiéramos dirigir nuestra Política Económica para obtener efectos futuros:

a) Educación:

1) Educación cívica en todas las etapas de la instrucción. Esta podría ser complementada por edición y reparto gratuito de cartillas de educación cívica, hechas por nuestro Partido Socialista Unificado entre todos sus miembros y repartidas a los centros de trabajo industriales, mineros o campesinos, etc.

2) Educación física en todas las etapas de la instrucción, con programas adaptados a las respectivas condiciones geográficas (físicas y económicas) de las diferentes zonas del País.

3) Educación psíquica en todas las etapas de la instrucción. Es necesario dirigir esta educación en forma que el educando tome amor a su tierra regional y sea atraído por el trabajo o las funciones que en ella puede ejercer; es decir, arraigar al individuo al terreno donde nació, para evitar las centralizaciones de poblaciones.

b) Instrucción:

1) Instrucción gratuita en todas sus etapas, hasta la universitaria, si es posible.

2) Obligatoriedad de la enseñanza de artes y oficios en todas las etapas de la instrucción escolar.

3) Programas de instrucción primaria y humanística adaptados a las condiciones geográficas (físicas y económicas) de cada zona o región del País.

4) Obligatoriedad de la enseñanza de Economía Política en todas las etapas de la instrucción.

5) Estimular las investigaciones científicas y tecnológicas, dirigiendo hacia ellas a los individuos que demuestren poseer las debidas aptitudes y proporcionándoles los medios económicos que les permitan dedicarse por entero a dichas actividades.

c) Agricultura:

1) Estudio de un plan de fomento lechero cuya realización permita producir hasta 1,000 millones de litros de leche al año. Planteado y realizado este plan, se eliminarían los déficit de producción de leche y sus derivados, de carnes, cueros, cuernos, trépanos, etc.

2) Plan de la carne, que puede ser considerado eliminando paulatinamente la carne vacuna. Para este caso, se abordaría un programa de producción en grande escala de carne porcina, destinando a ello parte de la Isla Grande de Chiloé, como ya se ha indicado.

3) Plan de desarrollo de la avicultura para producir, a lo menos, 1,000 millones de huevos al año.

4) Plan de fomento de la cunicultura y de animales de peletería.

5) Plan de propaganda intensa para substituir los consumos de té, café y mate por infusiones de vegetales nacionales (pato, boldo, culén, etc.)

6) Plan de distribución zonal y fomento de la fruticultura y de la floricultura.

7) Planes de industrialización de los productos agropecuarios.

d) Bosques:

1) Dictación y aplicación del Código Forestal.

2) Plan contra la erosión que amenaza ya el 60% de nuestras tierras de cultivo.

3) Plan de reforestación selectiva.

4) Plan de forestación de dunas y pam-

pas desérticas.

5) Impulsar la artesanía de las maderas y de sus derivados.

e) Energía y Combustible:

1) Realización de los planes de la Corfo, de electrificación del País.

2) Planes de investigaciones y explotaciones carboníferas y petroleras.

3) Planes de investigaciones y explotaciones de turberas.

4) Planes de estudio y explotaciones de la energía de los vientos, de las olas y mareas.

f) Irrigación:

Planes de irrigación zonales, especialmente en las provincias del Norte.

g) Vialidad y Transportes:

Armonizando con las previsiones de los programas económicos de largo alcance, preparar los planes camineros, ferrocarrileros, de marina mercante, de aviación comercial y de puertos y aeródromos.

h) Industrialización general:

Preparar nuestros planes de desarrollo industrial futuro, sobre la base de que las únicas fuentes inagotables de materias primas que poseemos, son nuestros bosques, nuestros mares, nuestros lagos, nuestras grandes caídas de agua y nuestra atmósfera. Considerar que nuestra minería tiene una vida relativamente pasajera.

i) Convenios internacionales:

Realizar aquellos que nos sean necesarios, como cuestión previa a cualquiera de las directrices que se persigan; desahuciar o rectificar los que no nos convengan; empezar por el desarrollo integral del Convenio con Argentina y Bolivia, que servirán de marco experimental para el futuro nuestro y para el de los demás pueblos hermanos de América.

Señor Presidente y Honorables colegas:

Dejo entregado este aporte magnífico de nuestros técnicos, especialmente del compañero ingeniero Luis Nordenflyteh, al estudio y consideración de los Honorables colegas representantes de las distintas zonas cuyo desarrollo futuro he descrito, a fin de que aporten su inteligente concurso y pueda resultar de la cooperación de voluntades la realización de esta obra magna que transformará a Chile y dará a sus habitan-

tes la libertad, la justicia y el bienestar que nuestro Partido Socialista Unificado pretende para todos sus habitantes.

Pido al señor Presidente de la República, empeñado también en la grandeza de nuestro país, se sirva entregar este estudio a los organismos estatales llamados a dar vida y desarrollo, como un aporte efectivo a la descentralización que se propicia, entregando a cada zona los medios económicos derivados de la explotación de sus propias riquezas.

Finalmente, dejo constancia de que este aporte, ajustado a las realidades posibles de alcanzar, contribuirá a la unificación económica de Argentina, Chile y Bolivia, punto de partida de la unificación de la América Latina, al servicio de la Humanidad y de la paz del mundo.

Es este aporte la mejor justificación del nacimiento e incorporación del Partido Socialista Unificado a la política nacional y al servicio del Pueblo.

Agradezco a mis Honorables colegas la atención que han prestado a esta larga exposición, y pido disculpas por lo extenso de ella, consecuencia lógica de la necesidad de tratar en conjunto un tema de esta naturaleza.

Unámonos todos en el noble propósito de engrandecer a Chile y de unificar a nuestra América.

He dicho.

ACCIDENTE EN LAS MINAS DE CARBÓN DE LOTA.— HOMENAJE POSTUMO A LAS VÍCTIMAS

El señor Lafertte.— Una vez más, señor Presidente, en su interminable cadena de dolor y tragedia, está de duelo la clase obrera chilena.

Esta vez las víctimas han sido los trabajadores de las minas de carbón de Lota. Antes lo fueron los obreros de Sewell, de Chucicamata, de María Elena. Hoy, como antes, los trabajadores chilenos sufren las consecuencias de la imprevisión de las empresas, siempre hecha presente por ellos y nunca reparada, porque, naturalmente, no es lo mismo estar dirigiendo desde la presidencia de un Consejo o de una gerencia general las labores de las minas, que trabajar sepultado a 1.500 metros en la profundidad de la tierra.

Téngase bien en cuenta, señores Senadores, que, en esta ocasión, los obreros de las minas de Lota no estaban trabajando en

un día ordinario, sino que fué el tercer turno de un domingo el que sufrió las consecuencias del accidente. Por esto, fueron relativamente pocas las víctimas y los heridos. No quiero dar la cantidad de muertos de esta última catástrofe, porque todavía no se ha dado a conocer en forma exacta.

Debemos atribuir este accidente a la inepticia de las compañías y al deseo de ellas de explotar las minas, no con los procedimientos mecánicos modernos, que protejan la vida y los intereses de los obreros, sino con métodos auténticamente imperialistas de explotación.

Y esto sucede, señor Presidente, precisamente en estos momentos en que tanto se está hablando del trabajo lento en las minas. El mejor desmentido de que no hay tal trabajo lento es que los obreros estaban trabajando, abriendo frentes de trabajo para una mayor producción, en un día domingo.

Pronto nos preocuparemos, señor Presidente, de la situación de las familias de estos obreros, de la situación de las viudas y de los huérfanos que van a quedar con motivo de la tragedia que están viviendo en estos momentos los trabajadores de Lota, a los cuales acompañan, naturalmente, todos los trabajadores del país.

En los últimos cinco meses, en Lota, más de tres mil obreros han sido accidentados, Los Senadores de estos bancos dejamos estampada nuestra más enérgica protesta por la forma como las empresas capitalistas tratan a los hombres que están dando su vida para contribuir a una mayor producción nacional, sin que tomen las medidas necesarias para prevenir los accidentes y que no haya víctimas, no ya ocasionales, sino de varias personas, como en el caso presente —la prensa de hoy habla de veintidós muertos y cincuenta y tantos heridos—.

Los Senadores comunistas dejamos estampada nuestra más formal y enérgica protesta por estos hechos; expresamos nuestro pesar a las familias de los muertos y heridos y rendimos homenaje sentido a los que dan su vida en bien del progreso del país.

El señor Poklepovic.— Pido la palabra.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Allende. A continuación podrá usar de la palabra Su Señoría.

El señor Allende.— Señor Presidente, Honorable Senado:

Es indiscutible que el accidente ocurrido en las minas de Lota debe provocar un sen-